

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

OBJETO: ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA

1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

La Administración Municipal de Saravena, en el marco de sus competencias y de las acciones orientadas al fortalecimiento de la prestación del servicio educativo, identifica la necesidad de adelantar el proyecto con el propósito de atender las condiciones de deterioro, desgaste y deficiencias físicas evidenciadas en las sedes educativas priorizadas. La intervención de estos espacios resulta necesaria para garantizar ambientes adecuados, seguros, funcionales y dignos para el desarrollo de las actividades académicas, pedagógicas, administrativas y de bienestar de la comunidad educativa.

La infraestructura física constituye un componente fundamental para la adecuada prestación del servicio educativo, debido a que las condiciones de los espacios escolares inciden en la seguridad, bienestar, funcionalidad y aprovechamiento de los ambientes destinados al proceso de enseñanza y aprendizaje. Por esta razón, las acciones de mantenimiento, adecuación, reparación y mejoramiento deben desarrollarse de manera oportuna, especialmente cuando se presentan deterioros que pueden afectar el funcionamiento normal de las instalaciones o generar condiciones desfavorables para estudiantes, docentes, directivos docentes y demás usuarios.

En este sentido, la Administración Municipal adelantó un proceso de diagnóstico técnico en las sedes educativas **Juan Pablo II, Marco Fidel Suárez, Guasualito, Alto Citacá y Manuela Beltrán**, mediante visitas de campo, inspección visual, levantamiento de información y registro fotográfico. Como resultado de este ejercicio se identificaron diferentes necesidades de intervención relacionadas con el estado de cubiertas, estructuras de soporte, instalaciones eléctricas, cielos rasos, acabados, baterías sanitarias, muros, accesos, sistemas de circulación y demás componentes que hacen parte de la infraestructura física de las sedes.

2. DESCRIPCIÓN DE LA OBRA ACTUAL O ZONA A INTERVENIR

La Sede Educativa Juan Pablo II presenta necesidades de intervención asociadas principalmente al deterioro de la cubierta, deficiencias en las instalaciones eléctricas, inadecuada ubicación del mesón del área de cocina y desgaste general de los acabados. Se requiere realizar la adecuación y/o reposición de la cubierta para corregir filtraciones, mejorar las instalaciones eléctricas, reubicar el mesón de cocina para optimizar la funcionalidad y condiciones de higiene del espacio, así como ejecutar resanes y aplicación de pintura en las áreas que presentan desgaste, con el fin de mejorar las condiciones de seguridad, salubridad, funcionalidad y conservación de la sede educativa.

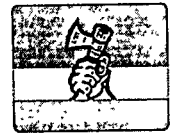
La Sede Educativa Marco Fidel Suárez presenta necesidades de intervención principalmente en la cubierta del salón destinado al restaurante, debido al deterioro de las tejas y a deficiencias en el sistema de soporte, requiriendo su reposición y adecuación. Asimismo, se requiere culminar la construcción de la batería sanitaria, incluyendo elementos estructurales, muros y cubierta, con el propósito de garantizar condiciones adecuadas de seguridad, funcionalidad y salubridad para la comunidad educativa.

La Sede Educativa Guasualito presenta necesidades de intervención principalmente en el salón principal, cubierta y puerta de acceso, debido al desgaste de los acabados y deterioro de algunos elementos constructivos. Se requiere realizar mantenimiento y pintura de superficies interiores y exteriores, reposición y adecuación de la cubierta y su estructura de soporte, así como mantenimiento y pintura de





REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVERENA
NIT: 800102799-6



TRD.102.12.08

PROCESO No. MC - SVNA - SPIM - 230 - 2026

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

OBJETO: ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE SARAVERENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA

la puerta de acceso, con el fin de mejorar las condiciones de seguridad, protección, funcionalidad y conservación de la sede educativa.

La sede educativa Alto Citacá presenta necesidades de intervención principalmente en los sistemas de cielo raso, instalaciones eléctricas, cubierta y muros, debido al deterioro y a condiciones que afectan la seguridad y funcionalidad de los espacios. Se requiere la reposición del cielo raso, adecuación de las instalaciones eléctricas e iluminación, mejoramiento de la cubierta y demolición y reconstrucción de un muro deteriorado, con el fin de garantizar ambientes educativos seguros, funcionales y adecuados para la comunidad educativa.

La Sede Educativa Manuela Beltrán presenta necesidades de intervención en sus áreas de acceso y circulación interna, debido a la ausencia de un pasillo de conexión protegido entre los espacios educativos y a las condiciones actuales de la rampa de acceso. Se requiere la construcción de un pasillo cubierto y la adecuación de la rampa, con el fin de mejorar la movilidad, seguridad y accesibilidad de estudiantes, docentes y demás integrantes de la comunidad educativa, especialmente durante las temporadas de lluvia.

Como informe de diagnóstico general se encuentran elementos de cubierta deteriorados, presencia de filtraciones y goteras, desgaste o afectación de elementos de soporte, así como componentes que requieren mantenimiento o reposición. Estas condiciones pueden generar afectaciones progresivas sobre otros elementos constructivos de las edificaciones, particularmente cuando la infraestructura permanece expuesta a condiciones ambientales y de uso continuo. Por lo anterior, resulta necesario adelantar intervenciones que permitan recuperar las condiciones de funcionamiento y conservación de estos componentes.

De igual manera, se evidenciaron necesidades relacionadas con las instalaciones eléctricas, incluyendo elementos deteriorados, conductores expuestos, tomacorrientes que requieren adecuación, tableros eléctricos que demandan mantenimiento y condiciones insuficientes de iluminación en determinados espacios. La atención de estas situaciones resulta relevante para reducir condiciones de riesgo y garantizar que los ambientes escolares cuenten con instalaciones apropiadas para el desarrollo de las actividades educativas y administrativas. También se identificaron necesidades de intervención en acabados, muros, cielos rasos, superficies interiores y exteriores, baterías sanitarias, accesos y zonas de circulación. El mantenimiento y mejoramiento de estos componentes permite recuperar las condiciones de funcionalidad y habitabilidad de los espacios, contribuir a la conservación de las edificaciones y mejorar las condiciones de uso por parte de la comunidad educativa.

Las intervenciones previstas deberán responder a las condiciones particulares identificadas en cada una de las **cinco (5) sedes educativas priorizadas**, de acuerdo con los resultados del diagnóstico técnico y las especificaciones que se establezcan para su ejecución. De esta manera, el proyecto permitirá orientar los esfuerzos hacia aquellos componentes que presentan mayores necesidades de mantenimiento, adecuación, reparación o mejoramiento, priorizando las condiciones que inciden en la seguridad, funcionalidad, habitabilidad y conservación de los espacios escolares.

En consecuencia, el presente proyecto se considera técnica y socialmente necesario, en razón de las condiciones verificadas mediante el diagnóstico realizado y de la necesidad de intervenir oportunamente los componentes deteriorados de las sedes educativas priorizadas. La ejecución de las actividades permitirá mejorar las condiciones físicas y funcionales de cinco (5) sedes educativas del municipio de



Versión 1 – julio de 2026

Calle 25 N° 15-40 Barrio Centro - Código Postal: 815010
f @ alcaldíadesaravena - Teléfono: (+57) 8892055 - www.saravena-arauca.gov.co
planeacion@saravena-arauca.gov.co - alcaldia@saravena-arauca.gov.co



TRD.102.12.08

PROCESO No. MC - SVNA - SPIM - 230 - 2026

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

OBJETO: ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE SARAVERENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA

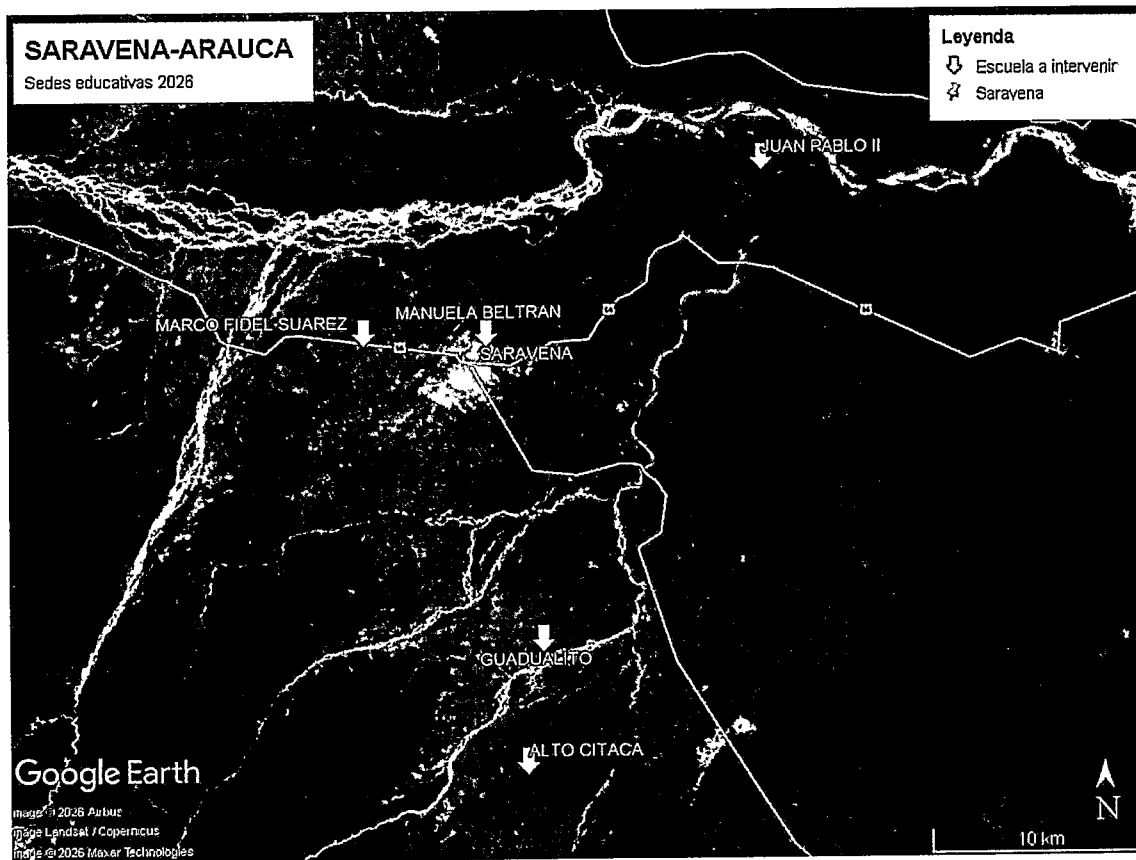
Saravena, contribuyendo a la consolidación de ambientes escolares más seguros, adecuados, dignos y funcionales para beneficio de la comunidad educativa.

En atención a lo expuesto, el Municipio de Saravena no cuenta con la capacidad operativa ni el personal necesarios para ejecutar directamente las actividades del proyecto. En consecuencia, se adelantará la contratación de una persona natural o jurídica que acredite capacidad técnica, administrativa y financiera para su desarrollo, mediante el proceso de selección que corresponda, conforme a las modalidades previstas en la Ley 1150 de 2007 y al procedimiento establecido en el Decreto 1082 de 2015, y demás normas aplicables.

a. Localización:

La ejecución del proyecto se realizará en las sedes educativas Juan Pablo II, Marco Fidel Suárez, Guasqualito, Alto Citacá y Manuela Beltrán, en la zona urbana y rural del municipio de Saravena.

Ilustración 1. Localización



Fuente: Informe de Diagnóstico del proceso

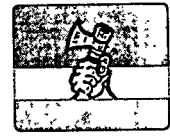


Versión 1 – julio de 2026

Calle 25 N° 15-40 Barrio Centro - Código Postal: 815010
f @ alcaldíadesaravena - Teléfono: (+57) 8892055 - www.saravena-arauca.gov.co
planeacion@saravena-arauca.gov.co - alcaldia@saravena-arauca.gov.co



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVERENA
NIT: 800102799-6



TRD.102.12.08

PROCESO No. MC - SVNA - SPIM - 230 - 2026

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

OBJETO: ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE SARAVERENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA

Tabla 1. Coordenadas geográficas

SEDE EDUCATIVA	VEREDA	COORDENADAS GEOGRAFICAS			
		GMS		GD	
Juan Pablo II	Charo bajo	7° 2'23.30"N	71°44'56.10"O	7.039806°	-71.748917°
Marco fidel suarez	Cuatro esquinas	6°57'51.75"N	71°55'10.94"O	6.964375°	-71.919706°
Guadualito	Guadualito	6°50'5.21"N	71°50'36.33"O	6.834781°	-71.843425°
Alto citaca	Alto citaca	6°47'1.30"N	71°50'60.00"O	6.783694°	-71.850000°
Manuela Beltrán	Barrio las flores	6°57'51.00"N	71°52'2.79"O	6.964167°	-71.867442°

Fuente: Informe de Diagnostico del proceso

3. ACTIVIDADES POR EJECUTAR Y ALCANCE

Comprende la adecuación y mejoramiento de la infraestructura física de cinco (5) sedes educativas del municipio de Saravena, departamento de Arauca, correspondientes a Juan Pablo II, Marco Fidel Suárez, Guasqualito, Alto Citacá y Manuela Beltrán, de acuerdo con las necesidades identificadas mediante el diagnóstico técnico realizado en cada una de ellas. El alcance contempla la ejecución de obras de mantenimiento preventivo y correctivo, adecuación, reparación, reposición y mejoramiento de los diferentes componentes de la infraestructura educativa que presentan deterioro, deficiencias o condiciones inadecuadas para su funcionamiento, incluyendo, según las necesidades particulares de cada sede, intervenciones en cubiertas, estructuras de soporte, instalaciones eléctricas, cielos rasos, muros, acabados, baterías sanitarias, áreas de acceso, circulación y demás elementos requeridos.

Las intervenciones estarán orientadas a mejorar las condiciones de seguridad, funcionalidad, habitabilidad, salubridad, accesibilidad y conservación de los espacios educativos, procurando que las obras respondan a las condiciones reales identificadas en campo y a las especificaciones técnicas definidas para su ejecución. Igualmente, el suministro de materiales, equipos, herramientas, mano de obra y demás elementos necesarios para la correcta ejecución y terminación de las actividades previstas, así como las labores de desmontaje, retiro, reposición, adecuación, disposición de residuos y demás actividades complementarias que resulten necesarias para garantizar la funcionalidad de las áreas intervenidas.

La ejecución de las obras deberá desarrollarse de conformidad con los diseños, cantidades de obra, especificaciones técnicas, presupuesto, normas de construcción y demás disposiciones legales y técnicas aplicables, garantizando condiciones adecuadas de calidad, seguridad y durabilidad.

En términos de resultado, el proyecto contempla el mejoramiento de cinco (5) sedes educativas durante la vigencia 2026, contribuyendo a fortalecer la infraestructura existente y a disponer de ambientes escolares seguros, funcionales, adecuados y dignos para el desarrollo de las actividades académicas, pedagógicas, administrativas y de bienestar de la comunidad educativa.

De manera general, las intervenciones comprenden, entre otras, las siguientes actividades:

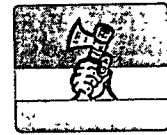


Versión 1 – julio de 2026

Calle 25 N° 15-40 Barrio Centro - Código Postal: 815010
f @ alcaldíadesaravena - Teléfono: (+57) 8892055 - www.saravena-arauca.gov.co
planeacion@saravena-arauca.gov.co - alcaldia@saravena-arauca.gov.co



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVERENA
NIT: 800102799-6



TRD.102.12.08

PROCESO No. MC - SVNA - SPIM - 230 - 2026

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

OBJETO: ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE SARAVERENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA

- Intervención y mejoramiento de cubiertas, incluyendo las actividades necesarias para el retiro, reposición, instalación, reparación o mantenimiento de los elementos que presenten deterioro, filtraciones o deficiencias, de acuerdo con las condiciones particulares de cada sede.
- Adecuación y mejoramiento de instalaciones eléctricas, incluyendo suministro e instalación de conductores, tuberías, cajas, tomacorrientes, interruptores, luminarias, tableros eléctricos y demás elementos requeridos para garantizar instalaciones funcionales y seguras.
- Instalación, reposición y adecuación de cielos rasos, principalmente mediante la utilización de sistemas en PVC, incluyendo estructura de soporte, accesorios y elementos complementarios necesarios para su correcta instalación y terminación.
- Actividades de pintura y acabados en muros y demás superficies contempladas en el proyecto.
- Mantenimiento, reparación y adecuación de elementos constructivos que presenten deterioro o deficiencias y cuya intervención se encuentre contemplada dentro del presupuesto y alcance contractual.
- Adecuación de espacios y elementos de accesibilidad, incluyendo las obras requeridas para mejorar las condiciones de circulación, acceso y conexión entre los diferentes espacios de las sedes educativas, de acuerdo con las necesidades identificadas.
- Intervención de elementos complementarios de la infraestructura educativa, tales como muros, puertas, ventanas, pisos u otros componentes, cuando estos se encuentren incluidos dentro de las actividades y cantidades de obra establecidas para cada sede.

3.1 FASES Y ETAPAS DEL PROYECTO

La ejecución se desarrollará de manera secuencial y coordinada con la supervisión, de acuerdo con las siguientes etapas:

- 1) Alistamiento y planeación: suscripción del acta de inicio, visita conjunta, verificación de cantidades y áreas, presentación del plan de trabajo, cronograma, metodología, PMA, SG-SST, señalización y delimitación de frentes de obra.
- 2) Preparación y desmontes: protección de zonas no intervenidas, aislamientos, limpieza, desmontes controlados cubierta, retiro de elementos deteriorados y clasificación de residuos, con manejo especial de las tejas de asbesto-cemento.
- 3) Ejecución, control y cierre: instalación de cubiertas, cielo raso, carpintería metálica, pintura, acabados, e instalaciones eléctricas; controles de calidad y funcionamiento; corrección de no conformidades; limpieza, entrega de soportes, recibo final y puesta en servicio de las áreas intervenidas.

a. ÍTEMS DE PAGO:

El valor estimado del contrato es **\$199.989.841,44**, incluido el A.I.U. Esta cifra se soporta en certificación de precios de la Secretaría de Planeación e Infraestructura, verificación del Banco de Proyectos con base en los APU y constancia de incorporación del proyecto en el Plan Anual de Adquisiciones 2026, según se detalla a continuación.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	V. UNITARIO	VALOR TOTAL
1,0	SEDE EDUCATIVA JUAN PABLO II				\$51.276.918,74
1,1	Desmante de cubierta existente (Incluye estructura)	M2	108,12	\$ 14.052,00	\$ 1.519.302,24



Versión 1 – julio de 2026

Calle 25 N° 15-40 Barrio Centro - Código Postal: 815010
f @ alcaldíadesaravena - Teléfono: (+57) 8892055 - www.saravena-arauca.gov.co
planeacion@saravena-arauca.gov.co - alcaldia@saravena-arauca.gov.co



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVENA
NIT: 800102799-6



TRD.102.12.08

PROCESO No. MC - SVNA - SPIM - 230 - 2026

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

OBJETO: ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	V. UNITARIO	VALOR TOTAL
1,2	Correa metálica en tubo rectangular 3" x 1½" Cal. 16	ML	57,70	\$ 106.443,00	\$ 6.141.761,10
1,3	Cubierta en teja arquitectónica en lámina galvanizada calibre 28	M2	108,12	\$ 100.170,00	\$ 10.830.380,40
1,4	Caballote para teja arquitectónica, espesor e=0.45 mm	ML	10,20	\$ 67.584,00	\$ 689.356,80
1,5	Suministro e instalación de cielo raso en PVC (Incluye estructura)	M2	46,24	\$ 137.786,00	\$ 6.371.224,64
1,6	Demolición de mesón de cocina en concreto completo (hasta 3,00 m de longitud)	UND	1,00	\$ 405.617,00	\$ 405.617,00
1,7	Suministro e instalación de mesón en acero inoxidable AISI 304 tipo quirúrgico de 2.20m largo x 0.60m ancho x 0.90m alto. Incluye lavaplatos, grifería sencilla, salpicadero posterior y entrepaño inferior en acero inoxidable.	UND	1,00	\$ 5.936.876,00	\$ 5.936.876,00
1,8	Reparación de muro	M2	7,20	\$ 110.489,00	\$ 795.520,80
1,9	Pintura Vinilo Tipo 1 a Tres Manos	M2	228,54	\$ 33.144,00	\$ 7.574.729,76
1,10	Desmante de instalación eléctrica existente	UND	1,00	\$ 474.953,00	\$ 474.953,00
1,11	Puesta a tierra con varilla cobre solido 5/8" x 1.20 mts	UND	1,00	\$ 1.011.610,00	\$ 1.011.610,00
1,12	Acometida bifásica con cable concéntrico 2x8+8	UND	1,00	\$ 961.952,00	\$ 961.952,00
1,13	Suministro e instalación de tablero monofásico de 4 circuitos	UND	1,00	\$ 762.867,00	\$ 762.867,00
1,14	Punto eléctrico alumbrado en tubería conduit EMT 3/4"	UND	8,00	\$ 344.408,00	\$ 2.755.264,00
1,15	Punto eléctrico toma corriente conduit EMT 3/4"	UND	12,00	\$ 368.100,00	\$ 4.417.200,00
1,16	Suministro e instalación de lámpara redonda de 24 W LED	UND	8,00	\$ 78.538,00	\$ 628.304,00
2,0	SEDE EDUCATIVA MARCO FIDEL SUAREZ				\$ 60.229.262,22
2,1	Desmante de cubierta existente (Incluye estructura)	M2	122,08	\$ 14.052,00	\$ 1.715.468,16
2,2	Correa metálica en tubo rectangular 3" x 1½" Cal. 16	ML	194,80	\$ 106.443,00	\$ 20.735.096,40
2,3	Cubierta en teja arquitectónica en lámina galvanizada calibre 28	M2	170,28	\$ 100.170,00	\$ 17.056.947,60
2,4	Caballote para teja arquitectónica, espesor e=0.45 mm	ML	19,80	\$ 67.584,00	\$ 1.338.163,20
2,5	Columna en tubo cuadrado 100 x 100 x 2.0mm x 3M Estructural Hr50 (incluye platina)	UND	6,00	\$ 531.079,00	\$ 3.186.474,00
2,6	Pedestal en concreto de 3.000 psi de 0.30m x 0.30m para	UND	6,00	\$ 348.874,00	\$ 2.093.244,00



Versión 1 – julio de 2026

Calle 25 N° 15-40 Barrio Centro - Código Postal: 815010
f @ alcaldíadesaravena - Teléfono: (+57) 8892055 - www.saravena-arauca.gov.co
planeacion@saravena-arauca.gov.co - alcaldia@saravena-arauca.gov.co



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVENA
NIT: 800102799-6



TRD.102.12.08

PROCESO No. MC - SVNA - SPIM - 230 - 2026

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

OBJETO: ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LAS
INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	V. UNITARIO	VALOR TOTAL
	columna metálica (incluye pernos de anclaje)				
2,7	Viga aérea en concreto de 3.000 psi de 0.15m x 0.20m, incluye acero de refuerzo	ML	43,30	\$ 138.066,00	\$ 5.978.257,80
2,8	Muro en bloque No. 5 de 6 huecos	M2	33,64	\$ 115.329,00	\$ 3.879.667,56
2,9	Columneta en concreto de 3000 PSI de 0,15 X 0,15 m	ML	12,00	\$ 112.545,00	\$ 1.350.540,00
2,10	Mantenimiento de correas metálicas	ML	58,00	\$ 42.254,00	\$ 2.450.732,00
2,11	Montaje e instalación de teja existente	M2	9,10	\$ 48.865,00	\$ 444.671,50
3,0	SEDE EDUCATIVA GUADUALITO				\$ 37.402.771,28
3,1	Desmonte de cubierta existente (Incluye estructura)	M2	145,20	\$ 14.052,00	\$ 2.040.350,40
3,2	Correa metálica en tubo rectangular 3" x 1½" Cal. 16	ML	91,20	\$ 106.443,00	\$ 9.707.601,60
3,3	Cubierta en teja arquitectónica en lámina galvanizada calibre 28	M2	145,20	\$ 100.170,00	\$ 14.544.684,00
3,4	Caballote para teja arquitectónica, espesor e=0.45 mm	ML	11,00	\$ 67.584,00	\$ 743.424,00
3,5	Pintura Vinilo Tipo 1 a Tres Manos	M2	208,87	\$ 33.144,00	\$ 6.922.787,28
3,6	Mantenimiento de correas metálicas	ML	66,00	\$ 42.254,00	\$ 2.788.764,00
3,7	Mantenimiento de puerta metálica existente (incluye marco)	UND	1,00	\$ 655.160,00	\$ 655.160,00
4,0	SEDE EDUCATIVA ALTO CITACA				\$ 42.392.318,80
4,1	Desmonte de cielo raso (incluye estructura)	M2	67,20	\$ 11.710,00	\$ 786.912,00
4,2	Suministro e instalación de cielo raso en PVC (Incluye estructura)	M2	67,20	\$ 137.786,00	\$ 9.259.219,20
4,3	Suministro e instalación de lámpara redonda de 24 W LED	UND	12,00	\$ 78.538,00	\$ 942.456,00
4,4	Reparación de puntos eléctricos toma corrientes	UND	20,00	\$ 47.562,00	\$ 951.240,00
4,5	Desmonte de cubierta existente (Incluye estructura)	M2	126,00	\$ 14.052,00	\$ 1.770.552,00
4,6	Cubierta en teja arquitectónica en lámina galvanizada calibre 28	M2	126,00	\$ 100.170,00	\$ 12.621.420,00
4,7	Correa metálica en tubo rectangular 3" x 1½" Cal. 16	ML	48,00	\$ 106.443,00	\$ 5.109.264,00
4,8	Caballote para teja arquitectónica, espesor e=0.45 mm	ML	12,00	\$ 67.584,00	\$ 811.008,00
4,9	Desmonte de instalación eléctrica existente	UND	1,00	\$ 474.953,00	\$ 474.953,00
4,10	Puesta a tierra con varilla cobre sólido 5/8" x 1.20 mts	UND	1,00	\$ 1.011.610,00	\$ 1.011.610,00
4,11	Acometida bifásica con cable concéntrico 2x8+8	UND	1,00	\$ 961.952,00	\$ 961.952,00



Versión 1 – julio de 2026

Calle 25 N° 15-40 Barrio Centro - Código Postal: 815010
f @ alcaldíadesaravena - Teléfono: (+57) 8892055 - www.saravena-arauca.gov.co
planeacion@saravena-arauca.gov.co - alcaldia@saravena-arauca.gov.co



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVENA
NIT: 800102799-6



TRD.102.12.08

PROCESO No. MC - SVNA - SPIM - 230 - 2026

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

OBJETO: ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	V. UNITARIO	VALOR TOTAL
4,12	Suministro e instalación de Tablero Bifásico de 2 Circuitos	UND	1,00	\$ 533.543,00	\$ 533.543,00
4,13	Punto eléctrico alumbrado en tubería conduit EMT 3/4"	UND	4,00	\$ 344.408,00	\$ 1.377.632,00
4,14	Punto eléctrico toma corriente conduit EMT 3/4"	UND	8,00	\$ 368.100,00	\$ 2.944.800,00
4,15	Suministro e instalación de bombillo de 30W LED	UND	4,00	\$ 69.763,00	\$ 279.052,00
4,16	Demolición de muro en bloque	M2	10,80	\$ 28.601,00	\$ 308.890,80
4,17	Muro en ladrillo a la vista dos caras	M2	10,80	\$ 208.131,00	\$ 2.247.814,80
5,0	SEDE EDUCATIVA MANUELA BELTRAN				\$ 4.802.032,00
5,1	Trazado sobre terreno	M2	20,00	\$ 9.258,00	\$ 185.160,00
5,2	Bordillo de confinamiento en concreto de 3000 psi de 0.10x0.10m	ML	28,00	\$ 53.974,00	\$ 1.511.272,00
5,3	Pasillo en Concreto de 3000 PSI e = 0.08 m (Incluye Malla Electrosoldada)	M2	20,00	\$ 155.280,00	\$ 3.105.600,00
6,0	TRANSPORTE				\$ 1.886.538,40
6,1	Transporte de materiales varios	KM	85,60	\$ 22.039,00	\$ 1.886.538,40
SUBTOTAL DE OBRA FÍSICA					\$ 197.989.841,44
7,0	Plan de manejo ambiental (PMA)	GLOBAL	1	\$ 2.000.000,00	\$ 2.000.000,00
COSTO TOTAL DEL PROYECTO					\$ 199.989.841,44

4. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo previsto para la ejecución de las actividades que se deriven del presente proceso es el establecido en la sección 1.1. del pliego de condiciones, el cual se contará en la forma prevista en el Anexo 5 – Minuta del Contrato.

El tiempo estimado para la ejecución del proyecto será de **UN (01) MES**, contados a partir del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de la cláusula de suscripción, perfeccionamiento y ejecución del contrato. Plazo destinado para la entrega de la obra y requerimientos exigidos por el Municipio de Saravena.

5. FORMA DE PAGO

El valor y su forma de pago se regirán por el sistema de precios unitarios. El Municipio de Saravena pagará el cien por ciento (100%) del valor del Contrato de acuerdo a las siguientes condiciones y soportes:

- a) Se realizarán pagos parciales equivalentes hasta el noventa (90%) por ciento del valor total del contrato de obra. Dichos pagos estarán sujetos de acuerdo con el avance de ejecución de obra. Estos avances deberán estar en concordancia con las cantidades de obra aprobadas por la supervisión. Los pagos se efectuarán de manera proporcional al porcentaje de avance certificado y previa presentación de los documentos soporte de ejecución correspondientes al corte parcial presentado;

- Acta de socialización
- Documento de constitución de la veeduría

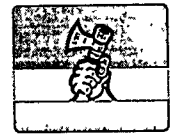


Versión 1 – julio de 2026

Calle 25 N° 15-40 Barrio Centro - Código Postal: 815010
f @ alcaldíadesaravena - Teléfono: (+57) 8892055 - www.saravena-arauca.gov.co
planeacion@saravena-arauca.gov.co - alcaldia@saravena-arauca.gov.co



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVERENA
NIT: 800102799-6**



TRD.102.12.08

PROCESO No. MC - SVNA - SPIM - 230 - 2026

**ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL**

OBJETO: ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE SARAVERENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA

- Resolución aprobación de veeduría
 - Actualización de las garantías exigidas debidamente ampliada y aprobada cuando aplique
 - Acta parcial
 - Informe del contratista a corte de la parcial
 - Bitácora de obra.
 - Memorias de cantidades de obra.
 - Registro fotográfico Impreso a Color, debidamente rotuladas las actividades realizadas.
 - Pago de seguridad social integral del representante legal y de cada uno de los miembros del proponente plural cuando aplique
 - Si el pago del personal se realiza por nomina, anexar: Soportes de pago de seguridad social, afiliación, salud, pensiones, riesgos profesionales, pago de aportes parafiscales, Sena, ICBF, caja de compensación familiar y nóminas. La nómina deberá ser electrónica o deberá estar firmada por el contador público adjuntando sus respectivos documentos (Copia tarjeta profesional del contador, cedula ciudadanía y certificado de antecedentes de T.P), en cumplimiento al desglose del AIU y al factor prestacional.
 - Si el personal es subcontratado anexar: Copia del contrato con sus respectivos pagos de seguridad social integral (salud, pensión) de los meses laborados, el cual deberá corresponder al desglose del AIU y al factor prestacional. Paz y salvo del personal a corte de la parcial.
 - Formato Parcial de la veeduría ciudadana debidamente diligenciado y firma con nombres legibles.
 - Certificación de la Cuenta Bancaria pago de la parcial
 - Factura Electrónica.
 - Informe parcial de supervisión
 - Certificación de cumplimiento a satisfacción de actividades y pago de seguridad social expedido por el Supervisor.
- b) Un último pago, del diez por ciento (10%) del valor del contrato de obra, el cual se pagará mediante presentación del acta de recibo final de obra debidamente recibida a satisfacción por parte del supervisor, previa presentación de los siguientes documentos:
- Acta de Recibo final
 - Actualización de las garantías exigidas debidamente ampliada y aprobada.
 - Informe del contratista Final
 - Bitácora de obra
 - Memorias de cantidades de obra.
 - Registro fotográfico Impreso a Color, debidamente rotuladas las actividades realizadas.
 - Planillas con enfoque diferencial dirigidos específicamente a la población directa de la zona de influencia del proyecto y/o beneficiario.
 - Informe de cumplimiento al plan de manejo ambiental con sus respectivos soportes impreso y editable en formato Word cuando aplique.
 - Informe con soporte de la inversión de los imprevistos avalado por la supervisión– En caso de requerirse.
 - Pago de seguridad social integral del representante legal y de cada uno de los miembros del proponente plural.
 - Si el pago del personal se realiza por nomina, anexar: Soportes de pago de seguridad social, afiliación, salud, pensiones, riesgos profesionales, pago de aportes parafiscales, Sena, ICBF,



Versión 1 – julio de 2026

Calle 25 N° 15-40 Barrio Centro - Código Postal: 815010
f @ alcaldíadesaravena - Teléfono: (+57) 8892055 - www.saravena-arauca.gov.co
planeacion@saravena-arauca.gov.co - alcaldia@saravena-arauca.gov.co



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVERENA
NIT: 800102799-6**



TRD.102.12.08

PROCESO No. MC - SVNA - SPIM - 230 - 2026

**ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL**

**OBJETO: ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LAS
INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE SARAVERENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA**

caja de compensación familiar y nóminas. La nómina deberá ser electrónica o deberá estar firmada por el contador público adjuntando sus respectivos documentos (Copia tarjeta profesional del contador, cedula ciudadanía y certificado de antecedentes de T.P), en cumplimiento al desglose del AIU y al factor prestacional.

- Si el personal es subcontratado anexar: Copia del contrato con sus respectivos pagos de seguridad social integral (salud, pensión) de los meses laborados, el cual deberá corresponder al desglose del AIU y al factor prestacional.
- Certificado de Paz y salvo de la caja de compensación familiar y aportes al FIC.
- Certificación suscrita por el revisor fiscal, cuando esté obligado a tenerlo, o por el representante legal y contador público, según corresponda, en la que conste el cumplimiento y paz y salvo de las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y aportes parafiscales a Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA, cuando a ello haya lugar, correspondiente al periodo de ejecución del contrato.
- Certificación de Paz y salvo del personal utilizado.
- Formato final de la veeduría ciudadana debidamente diligenciado y firma con nombres legibles.
- Certificación bancaria para pago final
- Factura Electrónica
- Consolidado de trazador presupuestal
- Informe final de supervisión
- Certificación del cumplimiento a satisfacción del PMA por parte del profesional ambiental de la Secretaria de Planeación.
- Certificación de cumplimiento a satisfacción de la obra y seguridad social integral por parte de la Supervisión.
- Acta de liquidación.

Nota: Se solicitará informes semanales de avance físico y financiero del estado del proyecto. La secretaria de Planeación e Infraestructura suministrara el formato en el cual se deberán presentar dichos informes.

6. CONDICIONES PARTICULARES DEL PROYECTO

La obra se ejecutará sobre infraestructuras educativas existente, por lo que el contratista deberá programar y aislar los frentes de trabajo para impedir el ingreso de usuarios a zonas intervenidas, conservar rutas seguras de circulación y coordinar con la supervisión cualquier restricción temporal del escenario. Los elementos, superficies, equipos, murales y áreas que no formen parte del alcance deberán protegerse durante toda la ejecución.

Las actividades corresponden a mantenimiento y adecuación locativa y no autorizan demoliciones, rediseños o modificaciones del sistema estructural principal, de la distribución general o de la volumetría del inmueble que no estén contempladas en el proceso. Cuando se identifiquen condiciones ocultas, daños no previstos o situaciones que puedan comprometer la seguridad, el contratista deberá suspender la actividad afectada, proteger el área y comunicar inmediatamente a la supervisión, sin ejecutar mayores cantidades o actividades no previstas sin autorización escrita.

El desmonte de la cubierta de asbesto-cemento deberá realizarse de manera controlada, sin fracturar, cortar, perforar ni reutilizar las tejas. El contratista deberá disponer de personal capacitado, protección respiratoria y corporal, procedimientos de humectación cuando técnicamente proceda, embalaje y



Versión 1 – julio de 2026

Calle 25 N° 15-40 Barrio Centro - Código Postal: 815010
f @ alcaldíadesaravena - Teléfono: (+57) 8892055 - www.saravena-arauca.gov.co
planeacion@saravena-arauca.gov.co - alcaldia@saravena-arauca.gov.co



ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

OBJETO: ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA

rotulado, transporte seguro y entrega a un gestor autorizado, conservando manifiestos, certificados o actas de disposición final.

Durante la ejecución se aplicarán las medidas del Plan de Manejo Ambiental, el SG-SST y la normativa de trabajo seguro en alturas. Las intervenciones hidrosanitarias y eléctricas deberán coordinarse con los cortes temporales de servicio, evitando conexiones improvisadas y garantizando la restitución y operación segura de las redes existentes.

Las obras deberán ejecutarse con materiales nuevos, compatibles con la infraestructura existente y aprobados previamente por la supervisión. Todo daño ocasionado por el contratista en zonas no incluidas deberá ser reparado a su costo, sin generar ampliaciones de plazo ni pagos adicionales.

6.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

El contratista deberá ejecutar las actividades conforme a las Especificaciones Técnicas, el Proceso Constructivo, el presupuesto, los análisis de precios unitarios, las memorias de cantidades y los demás documentos que integran el proceso. Las dimensiones, cantidades y condiciones del sitio deberán verificarse antes de iniciar cada frente de trabajo.

Los materiales, procedimientos, tolerancias, acabados, sistemas de fijación y controles de calidad deberán cumplir las Normas Técnicas Colombianas, las recomendaciones de los fabricantes y la normativa vigente aplicable. En lo pertinente se observarán la NSR-10, la NTC 1500 para instalaciones hidrosanitarias, el Código Eléctrico Colombiano NTC 2050, el RETIE y el RETILAP vigentes, así como las disposiciones de seguridad y salud en el trabajo y de gestión de RCD.

La supervisión podrá rechazar materiales o trabajos que no cumplan las especificaciones, exigir su retiro, reposición o corrección a cargo del contratista y solicitar fichas técnicas, certificados de conformidad, muestras o verificaciones adicionales cuando sean necesarias para comprobar la calidad y seguridad de la obra.

6.1.1 Especificaciones técnicas de materiales

Todos los materiales deberán ser nuevos, de primera calidad, adecuados para el uso previsto, compatibles con los elementos existentes y contar con fichas técnicas, certificados de calidad o de conformidad cuando resulten aplicables. Su aprobación por la supervisión no releva al contratista de la responsabilidad por su desempeño y durabilidad.

- Elementos de carpintería metálica libres de deformaciones, con preparación superficial, anticorrosivo y esmalte compatible.
- Pinturas tipo vinilo, esmalte y recubrimientos para exterior adecuados al sustrato y exposición, aplicados sobre superficies limpias, secas, resanadas y preparadas, en las manos definidas.
- Teja arquitectónica en lámina galvanizada calibre 28, con accesorios, fijaciones y sellantes compatibles que garanticen estabilidad y hermeticidad.
- Bombillos LED de 30 W y elementos eléctricos con certificación o declaración de conformidad exigible, compatibles con la instalación existente.





ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

OBJETO: ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE SARAVERENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA

6.1.2 Pruebas y ensayos

No se prevé un programa obligatorio de ensayos de laboratorio por la naturaleza y magnitud de la intervención; sin embargo, la supervisión podrá exigir, a cargo del contratista, las pruebas o verificaciones necesarias cuando existan dudas sobre la calidad de los materiales, se presenten no conformidades o así lo requiera la normativa aplicable.

- Verificación dimensional, espesor, nivel, acabado y curado de la placa de concreto, así como disposición y recubrimiento del acero.
- Pruebas de funcionamiento, estanqueidad, descarga y ausencia de fugas en aparatos, griferías, rejillas y conexiones hidrosanitarias.
- Prueba de hermeticidad mediante riego controlado en los puntos reparados de la cubierta y revisión de fijaciones, traslapes y sellos.
- Inspección de preparación, adherencia, uniformidad, cubrimiento y acabado de pinturas y protección anticorrosiva.
- Verificación de encendido, estabilidad, fijación y seguridad de los elementos de iluminación instalados.

Los resultados de las verificaciones deberán registrarse en la bitácora, actas, listas de chequeo o informes de obra. Los trabajos no conformes serán corregidos o reemplazados por el contratista antes de su recibo y pago.

6.2 DOCUMENTOS QUE ENTREGARÁ LA ENTIDAD PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

La Entidad pondrá a disposición del contratista, como parte integral del proceso y para la ejecución del contrato, los documentos técnicos aprobados y disponibles, entre ellos:

- Estudios previos, pliego de condiciones, Anexo 1 – Anexo Técnico y minuta contractual.
- Informe de diagnóstico, localización, registro fotográfico y análisis de vulnerabilidad o evaluación del riesgo disponible.
- Presupuesto oficial, análisis de precios unitarios, cálculo del AIU y memorias de cantidades de obra.
- Especificaciones técnicas, proceso constructivo y Plan de Manejo Ambiental.
- Formatos institucionales de actas, informes, bitácora, seguimiento y recibo de obra.

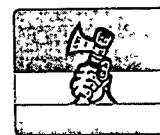
Antes del inicio, el contratista deberá revisar integralmente la documentación y verificarla en campo. Las inconsistencias, omisiones o diferencias deberán informarse por escrito a la supervisión para su definición. Ninguna aclaración o ajuste podrá modificar unilateralmente el alcance, cantidades, especificaciones o valor contractual.

6.3 NOTAS TÉCNICAS ESPECÍFICAS DEL PROYECTO

Las siguientes condiciones son de aplicación obligatoria durante la ejecución:

- 1) El alcance no comprende reforzamiento ni modificación estructural. La placa de concreto y los elementos metálicos deberán ejecutarse exclusivamente en las áreas y condiciones definidas en los documentos técnicos.





ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

OBJETO: ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE SARAVERENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA

- 2) La cubierta de asbesto-cemento deberá manejarse como material de riesgo: no podrá quebrarse, cortarse, perforarse, reutilizarse ni mezclarse con RCD ordinarios. Su retiro y disposición deberán quedar plenamente soportados.
- 3) Las cantidades del presupuesto son estimadas y se reconocerán únicamente las ejecutadas y aprobadas. Toda actividad adicional, mayor cantidad o modificación deberá contar con autorización previa y escrita de la Entidad y cumplir el procedimiento contractual aplicable.

6.4 MÉTODO CONSTRUCTIVO

El contratista deberá revisar, adoptar y dar cumplimiento a la metodología establecida en el Informe de Proceso Constructivo, ajustando la ejecución de las actividades a las condiciones particulares de la obra y a las especificaciones técnicas del proyecto. Cualquier modificación a la metodología prevista deberá ser previamente concertada con la supervisión.

La secuencia general de ejecución comprenderá: inspección y replanteo; aislamiento y protección; desmontes controlados; preparación de superficies y redes; ejecución de concretos e instalaciones; reparación y/o sustitución de cubierta; aplicación de acabados; instalación eléctrica; pruebas y corrección de no conformidades; limpieza y entrega.

La metodología constructiva utilizada deberá garantizar:

1. La calidad, estabilidad, funcionalidad y durabilidad de los trabajos ejecutados, de acuerdo con las especificaciones y fichas técnicas aprobadas.
2. La protección permanente de usuarios, trabajadores, terceros, áreas no intervenidas, redes existentes y bienes del municipio.
3. El cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo, especialmente para trabajo en alturas, manipulación de materiales y actividades eléctricas.
4. La correcta gestión de RCD, residuos ordinarios y materiales con asbesto, sin vertimientos, quema, abandono o disposición en sitios no autorizados.
5. La coordinación con la supervisión para la aprobación de materiales, liberación de frentes, pruebas, cortes de servicios y recibo de actividades ocultas.

La ejecución no deberá afectar actividades ajenas al contrato ni generar riesgos innecesarios. Cuando sea indispensable suspender temporalmente el uso de un área o servicio, el contratista deberá informar, señalizar y coordinar previamente con la supervisión.

Al finalizar cada frente se retirarán sobrantes, equipos y protecciones temporales, se restituirán las áreas afectadas y se entregará el espacio limpio, seguro y funcional.

6.5 OBLIGACIONES TÉCNICAS Y ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

Además de las obligaciones generales establecidas en la ley, el pliego de condiciones, la minuta contractual y los demás documentos del proceso, el contratista deberá cumplir las siguientes obligaciones específicas:



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVERENA
NIT: 800102799-6**



TRD.102.12.08

PROCESO No. MC - SVNA - SPIM - 230 - 2026

**ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL**

OBJETO: ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE SARAVERENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA

1. Ejecutar integralmente el objeto contractual de conformidad con el presupuesto oficial, las especificaciones técnicas, el proceso constructivo, los análisis de precios unitarios, el cronograma aprobado y demás documentos que integran el contrato.
2. Suministrar, bajo su responsabilidad y costo, la totalidad de los materiales, mano de obra, equipos, herramientas, transportes y recursos necesarios para la adecuada ejecución y terminación de las obras.
3. Presentar, antes del inicio de las actividades, el plan de trabajo, cronograma de ejecución, metodología constructiva, relación del personal y demás documentos requeridos por la supervisión.
4. Ejecutar las actividades conforme con las cantidades de obra contratadas y abstenerse de realizar modificaciones, mayores cantidades, actividades no previstas o intervenciones sobre el sistema estructural principal sin autorización previa y escrita de la Entidad.
5. Informar inmediatamente a la supervisión sobre cualquier condición técnica no prevista, daño oculto o situación que pueda afectar la seguridad, calidad, plazo o costo de la obra, sin intervenir el componente hasta recibir la instrucción correspondiente.
6. Garantizar que los materiales y elementos instalados sean nuevos, de primera calidad, adecuados para el uso previsto y cumplan con las Normas Técnicas Colombianas, reglamentos técnicos y especificaciones aplicables.
7. Realizar, a su costo, las pruebas, ensayos, verificaciones y controles de calidad que sean exigidos por las especificaciones técnicas o solicitados justificadamente por la supervisión.
8. Delimitar, aislar y señalizar las áreas de trabajo, implementando las medidas necesarias para proteger a los deportistas, funcionarios, trabajadores, visitantes y demás usuarios del coliseo durante la ejecución de las obras.
9. Implementar y mantener el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, suministrar los elementos de protección personal y garantizar la afiliación y pago oportuno de la seguridad social integral y aportes parafiscales del personal vinculado.
10. Ejecutar el desmonte y manejo de las tejas de asbesto-cemento mediante personal capacitado, procedimientos controlados y gestores autorizados, evitando su rotura, corte, perforación o dispersión de fibras y aportando los soportes de transporte y disposición final correspondientes.
11. Implementar el Plan de Manejo Ambiental y garantizar la separación, almacenamiento, transporte, aprovechamiento y disposición adecuada de los residuos ordinarios, aprovechables, peligrosos y de construcción y demolición generados durante la obra.
12. Proteger las instalaciones, redes, equipos, mobiliario y demás bienes existentes en el coliseo, respondiendo por los daños ocasionados por acciones u omisiones propias, de sus trabajadores o subcontratistas.
13. Mantener permanentemente el orden, aseo y limpieza de las áreas intervenidas, retirando oportunamente materiales sobrantes, escombros, empaques, equipos y elementos provisionales.
14. Presentar los informes de avance técnico, administrativo, financiero, ambiental y de seguridad y salud en el trabajo, acompañados de las memorias de cantidades, registro fotográfico, bitácora y demás soportes requeridos.
15. Atender oportunamente las observaciones, instrucciones y requerimientos formulados por la supervisión, y corregir a su costo las actividades que no cumplan con las condiciones técnicas o de calidad exigidas.
16. Entregar las obras completamente terminadas, limpias, funcionales y recibidas a satisfacción, junto con los soportes de calidad, garantías de materiales, planos o esquemas actualizados cuando apliquen, informes finales y paz y salvos correspondientes.



Versión 1 – julio de 2026

**Calle 25 N° 15-40 Barrio Centro - Código Postal: 815010
f @ alcaldíadesaravena - Teléfono: (+57) 8892055 - www.saravena-arauca.gov.co
planeacion@saravena-arauca.gov.co - alcaldia@saravena-arauca.gov.co**



ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

OBJETO: ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE SARAVERENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA

17. Cumplir las disposiciones legales, técnicas, laborales, ambientales, sanitarias y de seguridad aplicables, así como las obligaciones contenidas en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas que las modifiquen, adicionen o complementen.

7 ASPECTOS RELACIONADOS CON SOSTENIBILIDAD TÉCNICO-AMBIENTAL

La obra deberá ejecutarse bajo criterios de prevención, reducción y control de impactos ambientales, priorizando el uso eficiente de materiales, agua y energía; la protección de las áreas adyacentes; la reducción de polvo, ruido y emisiones; y la gestión diferenciada de residuos. Estas medidas se implementarán mediante el PMA y serán compatibles con las obligaciones ambientales y contractuales aplicables.

El contratista deberá separar en la fuente los residuos ordinarios, aprovechables, metálicos, empaques y RCD; almacenarlos temporalmente en condiciones seguras; cuantificarlos y entregarlos a receptores o gestores autorizados. La gestión de RCD se realizará conforme a la Resolución 0472 de 2017, modificada por la Resolución 1257 de 2021, o las normas que las modifiquen o sustituyan.

Las tejas de asbesto-cemento se manejarán de forma independiente y no se considerarán material aprovechable. Su desmonte y disposición deberán cumplir la Ley 1968 de 2019 y las disposiciones ambientales, sanitarias y laborales aplicables, con evidencias de capacitación, elementos de protección, embalaje, transporte y recepción final.

Se promoverá el uso de luminarias LED, la dosificación adecuada de pinturas y sellantes, la compra de materiales con fichas técnicas y la reutilización o aprovechamiento únicamente de residuos que sean técnica y legalmente aptos, sin afectar la calidad de la obra.

En los informes periódicos se deberá dejar constancia, como mínimo, de:

- 1) Avance de las actividades ambientales frente al cronograma y porcentaje de cumplimiento del PMA.
- 2) Cantidades y tipos de residuos generados, separados, aprovechados y entregados a gestores o sitios autorizados, con sus soportes.
- 3) Medidas de control de polvo, ruido, limpieza, almacenamiento de materiales y protección de redes, pisos, zonas verdes y áreas vecinas.
- 4) Soportes del manejo especial de la cubierta de asbesto-cemento, incluyendo capacitación, registro fotográfico, embalaje, transporte y disposición final.
- 5) Capacitaciones ambientales y de seguridad impartidas al personal, con registros de asistencia y evidencias.
- 6) Incidentes, quejas, no conformidades y acciones correctivas implementadas durante el periodo.

La supervisión verificará el cumplimiento de estas medidas y podrá ordenar acciones correctivas inmediatas cuando se presenten riesgos ambientales, sanitarios o de seguridad.

8 INFORMACIÓN SOBRE EL PERSONAL PROFESIONAL





TRD.102.12.08

PROCESO No. MC - SVNA - SPIM - 230 - 2026

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

OBJETO: ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE SARAVERA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA

Para efectos del análisis de la información del personal, se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

- Las hojas de vida y soportes del personal vinculado al proyecto serán verificadas una vez se adjudique el Contrato y no podrán ser pedidas durante la selección del Contratista para efectos de otorgar puntaje o como criterio habilitante.
- Si el Contratista ofrece dos (2) o más profesionales para realizar actividades de un mismo cargo, cada uno de ellos deberá cumplir los requisitos exigidos en los Pliegos de Condiciones para el respectivo cargo. Un mismo profesional no puede ser ofrecido para dos o más cargos diferentes en los cuales supere el 100 % de la dedicación requerida para este Proceso de Contratación.
- El Contratista deberá informar la fecha a partir de la cual los profesionales ofrecidos ejercen legalmente la profesión
- Las certificaciones de experiencia de los profesionales deben ser expedidas por la persona natural o jurídica con quien se haya establecido la relación laboral o de prestación de servicios.
- El Contratista es responsable de verificar que los profesionales propuestos tengan la disponibilidad real para la cual se vinculan al proyecto.
- En la determinación de la experiencia de los profesionales se aplicará la equivalencia, así:

Posgrado con título	Requisitos de Experiencia General	Requisitos de Experiencia Específica
Especialización	Veinticuatro (24) meses	Doce (12) meses
Maestría	Treinta y seis (36) meses	Dieciocho (18) meses
Doctorado	Cuarenta y ocho (48) meses	Veinticuatro (24) meses

Las equivalencias se pueden aplicar en los siguientes eventos:

- Título de posgrado en las diferentes modalidades por experiencia general y viceversa.
- Título de posgrado en las diferentes modalidades por experiencia específica y viceversa.
- No se puede aplicar equivalencia de experiencia general por experiencia específica o viceversa.

El personal relacionado corresponde al siguiente:

- Un (1) Residente de Obra
- Un (1) Tecnólogo en SST

8.1 REQUISITOS DEL PERSONAL

Todos los profesionales exigidos, deben cumplir y acreditar, como mínimo, los siguientes requisitos de formación y experiencia:

Profesional Ofrecido para el Cargo	Requisitos de Experiencia General	Requisitos de Experiencia Específica
Residente de obra Ingeniero Civil Dedicación: 100 %	Un mínimo de un (1) año a partir de la expedición de la tarjeta del título profesional	Mínimo una (1) certificación como residente de obra en proyectos relacionados con infraestructura física





ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ÁBREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

OBJETO: ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE SARAVERENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA

Profesional Ofrecido para el Cargo	Requisitos de Experiencia General	Requisitos de Experiencia Específica
Tecnólogo en SST Que cuente con licencia de seguridad y salud en el trabajo vigente y el curso de capacitación virtual de cincuenta (50) horas en SST Dedicación: 100%	Un mínimo de un (1) año a partir del título como tecnólogo en SST	Mínimo una (1) certificación certificada por las empresas o entidades en las que laboró en el desarrollo de actividades de seguridad y salud en el trabajo

9 MAQUINARIA MÍNIMA DEL PROYECTO

El equipo mínimo requerido es el siguiente:

- EQUIPO DE SOLDADURA
- COMPRESOR PARA PINTURA

La maquinaria mínima requerida será verificada una vez se adjudique el Contrato y no podrá ser pedida durante la selección del Contratista para efectos de otorgar puntaje o como criterio habilitante.

10 POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO

No se prevé la explotación directa de fuentes naturales para la ejecución del proyecto. Los materiales deberán adquirirse a fabricantes, distribuidores, ferreterías, concreteras o proveedores legalmente establecidos, capaces de acreditar su origen, calidad y conformidad técnica.

El contratista será responsable de verificar disponibilidad, tiempos de suministro, transporte y compatibilidad de los materiales antes de presentar su oferta y durante la ejecución, considerando dentro de los precios unitarios todos los costos de adquisición, cargue, descargue, almacenamiento, protección y acarreo.

Las pinturas, sellantes, láminas, elementos hidrosanitarios, luminarias, acero y demás productos deberán contar con fichas técnicas y certificados exigibles. Los productos químicos deberán conservar su etiquetado, hojas de datos de seguridad y condiciones de almacenamiento.

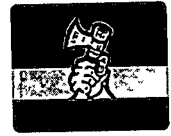
La supervisión aprobará los materiales antes de su instalación y podrá rechazar aquellos que no cumplan las especificaciones, presenten deterioro, carezcan de trazabilidad o no sean compatibles con la infraestructura existente.

Los residuos, desmontes y elementos retirados no podrán ser utilizados como fuente de materiales, salvo autorización expresa de la supervisión y siempre que su aprovechamiento sea técnica, ambiental y legalmente procedente. Las tejas de asbesto-cemento no podrán reutilizarse.

La selección de proveedores y gestores de residuos será responsabilidad del contratista, quien deberá conservar facturas, certificados, fichas técnicas, manifiestos y demás soportes requeridos para la trazabilidad de los materiales y residuos.

11 OBRAS PROVISIONALES





TRD.102.12.08

PROCESO No. MC - SVNA - SPIM - 230 - 2026

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

OBJETO: ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE SARAVERENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA

El contratista deberá implementar las obras provisionales necesarias para ejecutar los trabajos de forma segura y ordenada, incluyendo cerramientos y barreras temporales, protección de pisos y elementos existentes, zonas de acopio, andamios y medios de acceso certificados, cubiertas temporales cuando sean necesarias, recolección de residuos y conexiones provisionales autorizadas. Estas obras no podrán alterar permanentemente el inmueble y deberán retirarse al finalizar.

12 SEÑALIZACIÓN

Durante toda la ejecución se deberá mantener señalización visible y suficiente para delimitar frentes de trabajo, restringir el acceso, advertir riesgos por trabajo en alturas, electricidad, superficies húmedas, desmontes y caída de objetos, y orientar rutas seguras de circulación y evacuación. La ubicación deberá coordinarse con la supervisión y no podrá obstruir salidas de emergencia.

El contratista asumirá los costos de suministro, instalación, mantenimiento y retiro de señales, conos, cintas, barreras, avisos, iluminación preventiva y demás dispositivos de seguridad, así como de la valla informativa según las medidas del AIU cuando sea requerida por la Entidad, de acuerdo con el diseño institucional.

Los costos de las obras provisionales, protección y señalización se entienden incluidos en los precios unitarios o en el componente de administración del AIU, salvo que exista un ítem expreso en el presupuesto oficial.

13 PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES

Por tratarse de obras de mantenimiento y reparación locativa que no modifican la estructura portante, la distribución interior, las características funcionales y formales ni la volumetría del inmueble, no se prevé la necesidad de licencia de construcción, conforme al artículo 2.2.6.1.1.10 del Decreto 1077 de 2015, sin perjuicio de la verificación que realice la Entidad ante la autoridad urbanística competente.

No se prevé licencia ambiental para la intervención. No obstante, el contratista deberá tramitar o acreditar, cuando resulten aplicables, las autorizaciones para ocupación temporal del espacio público, cortes de servicios, manejo y transporte de residuos, disposición de RCD y de materiales con asbesto, trabajo seguro en alturas y demás permisos asociados a su metodología. Ningún trámite podrá iniciarse o ejecutarse sin conocimiento de la supervisión.

14 NOTAS TÉCNICAS ESPECÍFICAS PARA EL PROYECTO

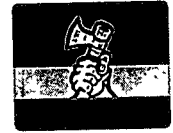
La ejecución se regirá por las especificaciones particulares del proyecto y, en lo pertinente, por la normativa técnica vigente aplicable a edificaciones y escenarios deportivos, sin que ello implique ampliar el alcance presupuestado.

- 1) Las actividades eléctricas y los productos de iluminación deberán cumplir el RETIE y el RETILAP vigentes. Las intervenciones serán realizadas por personal competente y no se admitirán empalmes, conductores o conexiones provisionales como solución definitiva.
- 2) Las instalaciones hidrosanitarias deberán cumplir la NTC 1500 y las recomendaciones de los fabricantes. Todas las conexiones deberán quedar selladas, alineadas, firmemente fijadas y libres de fugas.





REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVERENA
NIT: 800102799-6



TRD.102.12.08

PROCESO No. MC - SVNA - SPIM - 230 - 2026

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

OBJETO: ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE SARAVERENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA

- 3) Las actividades en cubierta y alturas deberán cumplir el SG-SST y la normativa vigente de prevención y protección contra caídas. La reparación de filtraciones y la nueva cubierta deberán garantizar continuidad, fijación, traslapes, sellado y evacuación adecuada de aguas lluvias.

15 DOCUMENTOS TÉCNICOS ADICIONALES

Los documentos técnicos serán publicados en SECOP II de acuerdo con la capacidad de la plataforma y estarán disponibles para consulta de los interesados. Estos documentos son complementarios y deberán revisarse integralmente para la preparación de la oferta y la ejecución del contrato:

- MGA o ficha del proyecto de inversión.
- Estudio previo y análisis del sector
- Informe de diagnóstico y registro fotográfico.
- Análisis de vulnerabilidad y evaluación del riesgo disponible.
- Presupuesto oficial y memorias de cantidades de obra.
- Análisis de precios unitarios y cálculo del AIU.
- Especificaciones técnicas y proceso constructivo.
- Plan de Manejo Ambiental – PMA.

En constancia se firma en Saravena, a los diecisiete (17) días del mes de septiembre de 2026.

ERICA LIZETH CASTRO SALCEDO
Secretaria de Planeación e Infraestructura Municipal



Versión 1 – julio de 2026

Calle 25 N° 15-40 Barrio Centro - Código Postal: 815010
f @ alcaldíadesaravena - Teléfono: (+57) 8892055 - www.saravena-arauca.gov.co
planeacion@saravena-arauca.gov.co - alcaldia@saravena-arauca.gov.co